

Dei te meta 10713



SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y CUATRO.

de los nombrados y cohe repartidos a los D^{os} Pedro
Enriquez, y D^{no} Alonso Melgares, y reguladores de las
agrimensuras. Para repartir el campo veniente
de un Pedro Gonzalez, labrador en las Almenas y
a Alonso Sanchez el peñon, y a Fran^{co} Sanchez
en Alouares; y asidos de la haza sauer, para q^e
desde luego procedan a la formacion y toma de
medidas para esas repartim^{to}.
En lo que se acuso una junta y se firmaron

D^{no} Juan de S^{ta} Cruz D^{no} Pedro Monreal
D^{no} Pedro Melgares D^{no} Ant^o Navarro D^{no} Juan Lopez
D^{no} Fran^{co} Lopez D^{no} Luis Aguirre D^{no} Juan de
Melgares y Reina de Caravaca
D^{no} Alonso Carrero D^{no} Juan Torres
Cobado Sanchez
D^{no} Miguel de Tobes
Maximo D^{no} Alonso Sanchez

Ayuntam^{to}

Suprema
D^{no} Juan de
En la Villa de Caravaca a once de Mayo, de mil
setecientos y quatro, a punto de Consejo, Juan de
y Pedro de ella, es asido los D^{os} Juan de

